

ESTUDIANTES

Exámenes físicos para deportes

- I. Un médico autorizado debe realizar los exámenes físicos como parte del requisito de participación en los programas deportivos de la escuela secundaria y el bachillerato.
- II. Los estudiantes que han sido examinados una vez durante el período del 1 de mayo del presente año hasta el 30 de junio del siguiente año, no tienen que volverse a examinar durante ese período a menos que hayan sufrido alguna lesión o enfermedad grave.

El Director de la escuela y el Superintendente Asociado de Área correspondiente serán responsables de supervisar e implementar esta regulación.

Referencia legal:

Manual de la Liga de Bachillerato de Virginia, Artículo 28-9-1.